

INFORMATIVO

17 de enero de 2022

EL SAF PARTICIPA EN LA PROTESTAS EN SEVILLA CONTRA LA LEY QUE PERMITE HACER FIJOS A INTERINOS SIN OPOSITAR

El pasado sábado 15 de diciembre el SAF participó en la concentración celebrada en Sevilla, convocada por la Plataforma Defensa Turno Libre en contra la aprobación de la *Ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público*. Debemos recordar que este texto superó el trámite en el Congreso de los Diputados con 170 votos a favor, 5 en contra y 156 abstenciones, es decir, ni siquiera la oposición hizo honor a su nombre.

Todo ello pese a que, tal y como señaló SAF en un informe jurídico dirigido a los Grupos Parlamentarios el pasado mes de noviembre, el texto aprobado contraviene claramente la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y difícilmente superaría un Recurso de Inconstitucionalidad; recurso que sólo los Grupos pueden interponer y parecen haber renunciado a presentar (salvo VOX que lo ha hecho reclamando que puedan ser más todavía los interinos que puedan acceder a la condición de funcionario de carrera sin superar una oposición).

Una vez más volvimos a ser el único Sindicato en reivindicar la plena vigencia de los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso al empleo público y la inconstitucionalidad de la reforma legislativa llevada a cabo. Desde el SAF velaremos porque se aplique de la forma menos lesiva posible en Andalucía.

